



NOTIFICACIÓN

Mediante Decreto de la Alcaldía 2023-0075, de 25 de octubre de 2.023 se ha dictado la siguiente resolución.

D. LORENZO MARTIN SANZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Matabuena, provincia de Segovia.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía Presidencia por el artículo 21.1.c y 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 80 del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a decretar:

PRIMERO: Convocar a los Sres/Sras, Concejales miembros del Pleno de la Corporación Municipal de Matabuena a Sesión Ordinaria a celebrar en

Primera convocatoria.- Día 30 de octubre de 2.023, a las 14:00 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Matabuena

Para debatir y votar los asuntos consignados en el siguiente:

A) PARTE RESOLUTIVA

- 1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del 27 de julio de 2023.
- 2º. Aprobación si procede de la designación de las fiestas locales para el año 2023.
- 3º. Modificación puntual de NNUU en parcela 3 polígono 107.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

- 4º. Dar cuenta de resoluciones de Alcaldía (números 2023-0055 a 2023-0074).
- 5º. Asuntos de Urgencia.
- 6º. Informes de la Presidencia.
- 7º. Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO: Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales e informando de que los expedientes objeto de la presente convocatoria se encuentran a disposición en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento para su examen. Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha ut supra, ante mí la Secretaría, de lo que doy fe. Lo que se notifica para conocimiento y efectos oportunos a todos los Concejales del Ayuntamiento de Matabuena, con la advertencia de que si no puede asistir debe comunicarlo a esta Secretaría.





Ayuntamiento de Matabuena (Segovia)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE, AL MARGEN

